



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 520 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacucho

VISTO:

26 OCT. 2018

El expediente administrativo de registro N° 24558 de fecha 12 de octubre del 2018, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **HUACACHI CAMA SHERRY TINA**, e informe técnico N° 467-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **HUACACHI CAMA SHERRY TINA**, adscrita a la Unidad de Contabilidad, solicita licencia por salud por el periodo de 05 días del 15/10/2018 al 19/10/2018, en vista de encontrarse mal de salud, acudió al Hospital de Solidaridad de la ciudad de Lima donde fue atendido por el Dr. Alcides Vargas Aymituma, medico neurólogo con CMP 26135, quien como parte de su tratamiento le recomendó reposo medico por el espacio de 05 días, acto que se acredita con el Certificado Médico particular con numero CRXVI 1176862.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, e Informe Técnico N° 467-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el responsable de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **HUACACHI CAMA SHERRY TINA**, por el periodo de 05 días del 15/10/2018 al 19/10/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR**, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. SUMER RAÚL APAICO MEDINA  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho, 29 OCT. 2018

Oficio Circ. N° 2846-2018-UTD-SE-MPH

SEÑOR: RECTORIOS HUAMANGA

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RJ-520-2018-MPH/ROHH  
de fecha: 26 OCT. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 29 OCT 2018

Reg. N° ..... Folio: .....

H. ....